



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



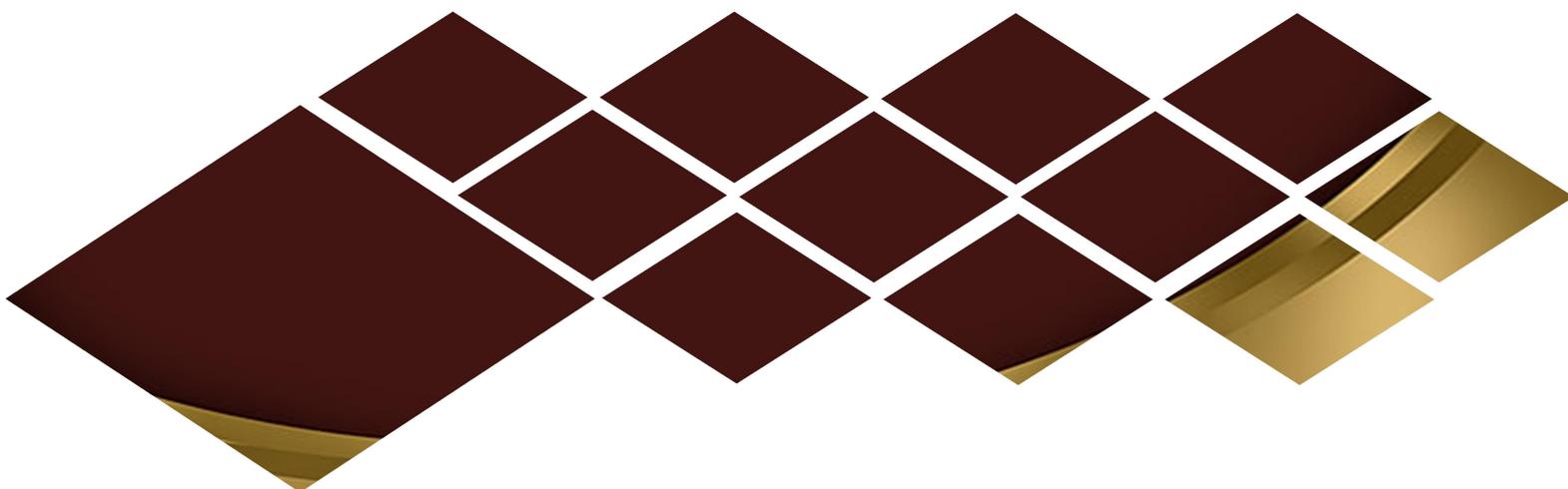
INFORME EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

Secretaría de Finanzas y Planeación

Subsecretaría de Planeación

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33. “FORO ESTATAL DE EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN VERACRUZ”



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33

DIEZ AÑOS DE LA EVALUACIÓN EN VERACRUZ:

No.	Fondo Federal del Ramo General 33	Ejecutoras: Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo
1	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
2	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Universidad Veracruzana (UV) Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)
3	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (SSP) Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE) Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJEV)
4	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL) Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP) Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)
5	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
6	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
7	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Informe Ejecutivo



Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales

Presentación

La obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos públicos de nuestro Estado, con el objeto de propiciar que se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, esta mandado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que prevé serán evaluados por Instancias Técnicas.

En este sentido, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), considera que para realizar las evaluaciones, se deberán establecer programas anuales, con el objeto de establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución, estableciendo como fecha límite el último día hábil de abril de cada ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con las atribuciones que le confiere su normativa aplicable, autorizó el 15 de enero de 2022 su Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones, Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como realizarle el seguimiento a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Para cumplir con lo planeado, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), señala que los entes públicos deberán publicar en sus



Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril las metodologías para realizar las evaluaciones, la Subsecretaría de Planeación autorizó el 04 de abril de 2022 el Término de Referencia (TdR) para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, integrado de un cuestionario actualizado del Modelo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2017 (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y además se complementó con anexos de reciente creación; un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) y una Guía para la elaboración de un Video, para que la Ejecutora deje constancia del manejo del Fondo en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Garantes de lo señalado en la CPEUM y la LFPRH, referente a que los recursos federales serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional, el pasado 28 de febrero de 2022 con el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), para su participación como Evaluador Externo, como lo señala la Ley; para evaluar los fondos establecidos en el PAE Tomo II, se designó a un grupo de prestigiados académicos e investigadores quienes bajo la coordinación general del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, se realicen las evaluaciones con la coordinación específica de: FAETA la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, con la emisión de los Informes Finales concluyó dicho convenio.

Por lo que, mediante el Trabajo de Gabinete, la información obtenida de los diferentes instrumentos de medición, se procesó para realizar la evaluación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones: cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, para integrar los análisis que orientaron a las conclusiones, recomendaciones e integración de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Posterior a la evaluación, es importante atender los principales compromisos establecidos en la Ley, por lo que será necesario: publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones; las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas en los Informes Finales; las Ejecutoras seleccionadas cargarán los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU); se



elaborará por cada Evaluación un Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones y se publicarán; las Ejecutoras elaborarán su Posición Institucional y se emitirá un Reporte Anual de Evaluación, el Informe Anual de Evaluación y una Memoria Documental 2022 por parte de la Coordinadora de la Evaluación en el Estado. Para mayor abundamiento, los resultados del proceso de evaluación del PAE 2022 Tomo II, consultar:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

Conclusiones

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, que de haberlo incluido se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

El CONEVAL ha clasificado al FONE como de ámbito social porque está vinculados directamente con alguno de los derechos sociales definido en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social y lo define como: 1. FONE - Servicios Personales (FONE SP); Gasto de Operación (FONE GO); Otros de Gasto Corriente (FONE OGC) y Fondo de Compensación (FONE FC)- desagregado de conformidad con los objetivos específicos del gasto. Para FONE, solo el componente de Servicios Personales es el único que cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo tanto, es el único subfondo del FONE al que se le puede dar seguimiento a través de indicadores de desempeño, pero en los Estados deben disponer de Programas Presupuestarios que pueden complementar el análisis del desempeño a través de indicadores relacionados al Fondo, la SEV dispone de Actividades Institucionales relacionadas al Fondo que puede trabajar con la SEFIPLAN para volverlos Programas Presupuestarios, que puedan ser susceptibles de evaluación.

Para la evaluación del FONE, hay metodologías especiales emitidas por CONEVAL como señala la Ley, por lo que refuerza los trabajos de evaluación en el Estado; aun cuando el hecho de que las plazas se pagan desde la federación, la SEV puede atender diversas recomendaciones que le fortalecerán y apoyaran en su desempeño estatal. El FONE tiene definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF y con la reforma en diciembre de 2013 a dicha Ley, es que El FONE sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) en 2015.

El FONE se clasificó desde su creación en: Servicios Personales; Otros de Gasto Corriente; Gastos de Operación y Fondo de Compensación y los principales cambios fue que la Federación cubriría el pago de las nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

De acuerdo a la Ley el pago de salarios y prestaciones a servidores públicos que ocupan plazas registradas y conciliadas en el FONE se realiza desde la federación. La Ejecutora de los recursos en el Estado es la SEV, quien dispone del Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, donde plasma las principales problemáticas y estrategias para atender en materia de educación; el destino del Fondo está estipulado en los Artículos del 26 al 28 de la LCF, se complementa con el Artículo 13 y 16 de Ley General de Educación, así como con el Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo es amplio el marco jurídico del Fondo a nivel Federal y Local, lo que conlleva a que opere de manera ordenada.

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2021 fue de 30,617.9mdp, para el Estado de Veracruz y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la LCF. El FONE es el fondo federal del Ramo General 33 que más recursos tiene destinados, se le aprobaron 2021: 28,481.2 mdp para Servicios Personales; 1,603.3 mdp Otros Gasto Corriente; 533.4mdp Gasto de Operación y no aplicó a Fondo de Compensación La calendarización y los montos fueron informados mediante el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021; Con

fuentes de información, presentado por la SEV, la Secretaría manejó un presupuesto total de 57,547,500,906.89 mdp, de los cuales los ingresos federales le significaron casi el 58%. Aun cuando la Secretaría es de las más grandes en el Estado y que sus ingresos provienen de diversas fuentes federales, estatales e ingresos propios el FONE apoya en gran medida los compromisos nacionales y del Gobierno del Estado para consolidar la educación de calidad, cumpliendo con la obligación establecida en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se pagaron en 2021 del FONE 30,526,315,643.38 mdp (el presupuesto modificado y ejercido incluye el importe de 554,226.49 mdp de rendimientos generados en "Otros de Gasto Corriente"): 29,992,895,385.05 mdp, en servicios personales (98.25%); 202,607,034.42 mdp, en materiales y suministros (0.66%), así como 330,813,223.90 mdp, en servicios generales (1.08%).

Con los recursos FONE 2021, por un monto de 30,526,315,643.38 mdp (el presupuesto modificado y ejercido incluye el importe de 554,226.49 mdp de rendimientos generados en "Otros de Gasto Corriente"): se ejerció primaria 13,200,490,444.44 mdp; secundaria 11,419,420,254.71 mdp; preescolar 5,100,193,447.94 mdp y normal 806,211,496.29 mdp.

La SEV no dispone de registros del gasto FONE por distribución geográfica, lo que deberá atender a través de una Acción de Mejora.

Administrativamente, la SEV, dispone de la Misión y Visión, las cuales están encaminadas a todo el Sistema Educativo en conjunto, mismas que su última actualización fue en 2017, no obstante no se identificaron valores establecidos para la Secretaría, que sería importante establecer y darlos a conocer como guía para las decisiones y conductas que se toman dentro de la misma. Los recursos los auditó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con la Auditoría número 1855 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Cuenta Pública 2021; misma que la Ejecutora manifiesta que se encuentra en proceso, no obstante de haber proporcionado su informe preliminar se pudo haber coadyuvado desde la evaluación con las recomendaciones preliminares.

Respecto a indicadores, se identificó ausencia de información en metas en la MIR Federal, lo que denota una falta de seguimiento por instancias federales o estatales a los indicadores que deben medir el desempeño; respecto a los

indicadores estatales, se localizaron 2 Actividades Institucionales, CCD.L.I.048 Y Servicios Personales FONE (1 indicador) y CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE (88 indicadores), con evidencia de fichas y su reporte en el Estado a través del SIAFEV 2.0. Sin embargo las dos actividades institucionales por los montos de sus recursos y sobre todo por disponer de una población objetivo a destinarse, es necesario que se reestructuren como Programas Presupuestarios, que en un futuro puedan ser susceptibles de evaluación en el PAE tomo I. Es necesario reforzar la capacitación en materia de indicadores federales y estatales, para evitar sesgos en la información de indicadores y se mejore el reporte de los mismos.

Se identificó falta de un espacio en su Portal de Internet para difundir: Control Interno (SICI/COCODI); Ley de Archivos; la amplia Normatividad del Fondo y Contraloría Ciudadana, lo que limita la transparencia y difusión de estos importantes trabajos, auditados y evaluados como establece la Ley, por lo que la SEV deberá gestionar la creación y difusión de estos espacios a través de Aspectos Susceptibles de Mejora; de los espacios en su Portal que ya disponen, deberán fortalecer con la publicación de todos los resultados y acciones en los temas del PAE; Transparencia y Género. El estatus de acciones de mejora pendientes de otros PAE por parte de la SEV es el siguiente: 5 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2019 Ejercicio 2018; 3 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2020 Ejercicio 2019 y Acciones de Mejora corresponden al PAE 2021 Ejercicio 2020, por lo que la SEV deberá dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes en apego al Código financiero del Estado de Veracruz y su Reglamento Interno, en el ámbito de sus atribuciones.

A diferencia de otros Fondos del Ramo General 33, la SEV tiene la fortaleza de operar diversos Sistemas Informáticos solo para el Fondo como lo son: el Sistema Integral de Adquisiciones, Arrendamientos y Almacén (SIAA), en el cual se registran todos los requerimientos de las diferentes áreas que integran la Secretaría de Educación, en el que se da seguimiento a las adquisiciones y/o contrataciones realizadas de acuerdo a los tipos de recursos con los que se suministran a la Secretaría; Sistema de Nómina Federalizada. (SIAPSEP), genera el pago de la Nómina del Sector Educativo Federalizado por medio del cálculo de los montos de percepciones y deducciones marcados por la ley; así como apoyo a la administración del personal de la Secretaría de una manera eficaz y



oportuna; manteniendo históricos de las plazas, empleados, centros de trabajo y su relación entre ellos; el Sistema de Control de Pago (SICOPA), controla los pagos realizados a los trabajadores de la SEV, así como las retenciones y cancelaciones de pagos emitidos por cheque o notificación de depósito; el Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), coadyuva en la simplificación administrativa de la atención a los trámites de movimientos de personal de la SEV e integra todos los procesos dependientes o relacionados de dichos movimientos. Incluye el módulo de Cuadros de Creación-Cancelación de Plazas Estatales y el Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), es una nueva versión del Sistema de Nómina Federalizada (SIAPSEP) e integra además los módulos para generación de los Anexos que se envían a la DGSANEF (Anexo IV, V, VI y VII).

La Secretaría en 2021 se capacitó en materia de: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33 y Seguimiento de ejercicio de Fondos Federales; "SUPLADEBS para el seguimiento del Ejercicio de Fondos Federales"; carga en el portal de Hacienda Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); Evaluación del Ramo General 33 Federación-Estado; Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED); Tecnologías de la Información Sobre el Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y Género, lo que coadyuva para argumentar a los auditores que el Estado dispone de un Programa de Capacitación en materia del Fondo, no obstante es necesario reforzar las capacitaciones del SRFT/SFU más allá de la carga en el propio Sistema, gestionar para recibir cursos sobre el cumplimiento de la normatividad, evaluación y fiscalización de indicadores tanto Federales como Estatales (SRFT-SFU-SIAFEV 2.0). Es necesario que las instancias federales y estatales encargadas del seguimiento, evaluación y control de los indicadores de desempeño revisen los avances que reporta la Ejecutora, la calidad y suficiencia de la información, cuidando la eficiencia programática y revisando los medios de verificación, en virtud de que no se pudo establecer una evaluación al cumplimiento de los mismos por dos razones: 1) la MIR Federal fue reportada sin metas, situación que no puede ser posible, por lo que solo reportaron resultados y eso no puede ser medible, lo que significa una debilidad y 2) Los indicadores estatales son reportados como Actividades Institucionales y no como Programas Presupuestarios, aun cuando hay las condiciones para establecerlos, lo que limita a medir el desempeño. Son la SHCP-SEFIPLAN y CGE, los facultados para revisar y corregir estas situaciones.



El 07 de mayo de 2021, se publicó que se instaló y sesionó el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), el cual operará el Sistema de Control Interno (SICI) para dar paso al cumplimiento de los objetivos institucionales de la dependencia, asimismo, se entregaron las designaciones a los siete integrantes del COCODI, siendo este encabezado por el titular de la SEV, aun cuando han publicado que han sesionado, en su Portal de Internet, no hay disponibilidad de la información, lo que limita a evaluadores, entes fiscalizadores, CGE y ciudadanía verificar los avances. Respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, la SEV debe publicar sus trabajos en su Portal. Una amenaza identificada es el impacto por la emergencia sanitaria por COVID 19, que en el Ejercicio Fiscal 2021, identificaron a 456 casos sospechosos; 389 casos confirmados y lamentablemente 100 decesos, lo que repercutió en 100 movimientos de personal Sistema Federal. Una fortaleza fue que del presupuesto del Fondo destinó directamente para atender la emergencia por COVID 19, un monto de 87,788,665.03 mdp.

Respecto a la medición del desempeño por apartado del instrumento de medición se concluye que:

Contribución y Destino

Se identificó a través de la evidencia documental presentada que la SEV presenta un buen desempeño, con resultados óptimos en disponer de un diagnóstico de las necesidades de sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal y sobre los criterios y/o procesos documentados para distribuir las aportaciones del Fondo. Asimismo un buen desempeño al contar con Programa Anual de Trabajo (PAT) Autorizado, que incluye la planeación, metas y características que tendrán los resultados con los recursos FONE y documenta el destino de las aportaciones.

Gestión

Respecto a este apartado, SEV tiene un buen desempeño en materia de contar con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo, el cual deberá difundir en su Portal de Internet; así como desempeño óptimo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

No obstante, que los bloques anteriores presentan un buen desempeño, en materia de reportar la información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, es pésimo con calificación cero, por lo que el reto para SEV deberá coordinarse con la DGSANEF para consensuar como se realizará la información del SRFT en materia de indicadores, será la Federación o el Estado quien cargue las metas y logros, independientemente de que en la Federación se hagan las metas y los logros correspondan al Estado y además publicar en su Portal los resultados SRFT/SFU; con un desempeño regular, el contar con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, que para mejorar el resultado debe publicar los documentos normativos del Fondo y la información para monitorear el desempeño del Fondo debe estar actualizada ser pública. Finalmente con un desempeño óptimo, la SEV, recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal.

Orientación y Medición de Resultados

En materia de resultados de la MIR Federal e indicadores estatales de FONE la información presentada fue insuficiente por lo que el desempeño es pésimo con calificación cero, por lo que la UPECE deberá coordinarse con la DGSANEF para consensuar como se realizará la información del SRFT en materia de indicadores, será la Federación o el Estado quien cargue las metas y logros, independientemente de que en la Federación se hagan las metas y los logros correspondan al Estado y finalmente con un buen desempeño la atención de recomendaciones de otras evaluaciones a través de sus Aspectos Susceptibles



de mejora, no obstante de varias preguntas en una no atendieron todo, deberá SEV en una próxima evaluación leer bien los cuestionamientos y atenderlos en su totalidad para evitar sesgos en la evaluación.

Recomendaciones

SEV

- 01 Gestionar con la Secretaría de Finanzas y Planeación, que las Actividades Institucionales CCD.L.I.048.Y Servicios Personales FONE (1 indicador) y CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE (88 indicadores), se reestructuren como Programas Presupuestarios por la cantidad de sus recursos y en el entendido que disponen de población objetivo a la cual destinar dichos recursos.
 - 02 Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, y estatales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT y SIAFEV 2.0) en los que se reportan.
 - 03 Implementar, en el marco de la *Metodología de gestión de riesgos, a efecto de identificar, analizar y tratar los mismos*, el riesgo de no disponer de registros del Presupuesto ejercido del FONE por distribución geográfica que se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por nivel educativo, con la finalidad de disponer de los registros presupuestales necesarios para el reporte y control de entes fiscalizadores, evaluadores o demás instancias que lo requieran.
 - 04 Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
 - 05 Elaborar y difundir, el Informe Anual de Resultados del Programa de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Educación, con la finalidad de mostrar si lo programado fue realizado y poner a consideración de quien lo solicite los principales resultados y/o actividades de la Unidad de Género.
 - 06 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar.
- 

- 07 Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
- 08 Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.
- 09 Gestionar un banner especial a un clic o utilizar el de “Normatividad”, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el principal Marco Jurídico del Fondo y/o la normatividad aplicable del FONE.
- 10 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados derivados de la implementación del sistema de archivos de la Secretaría.
- 11 Gestionar la publicación de los reportes emitidos por el SRFT/SFU en cumplimiento a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, en el sentido de realizar la publicación en el medio local de difusión y su portal de Internet.
- 12 Gestionar con la federación (DGSANEF), para cargar meta-logro de indicadores de la MIR Federal en SRFT/SFU de manera consensuada, con la finalidad de disponer de mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos y sobre todo cumplir con la Ley que obliga a estos trabajos.
- 

Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

El presente: **Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales**; presentado por Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz



Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Presidente del Consejo Directivo y
Representante Legal del IAP-Veracruz

Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación



Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx



<https://www.facebook.com/Veracruzlap>



<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>



<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



<https://twitter.com/FondosPae>



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>

